

Acta N.º 191: en la ciudad de Montevideo, a los 21 días del mes de agosto de 2019, y siendo la hora 15:15, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N°4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez alcaldesa, Jorge Cabrera titular, Carlos Curbelo suplente, Carlos Bereau Suplente, Gustavo Romero suplente por el Frente Amplio y la Concejala Alejandra Britos titular por el Partido de la Concertación.

Lectura Acta N.º 190

Se aprueba sin correcciones.

Temas a tratar

- El concejal Rodrigo Fabricio Llugdar, informa que no podrá asistir a la sesión del día de hoy.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Salado – Comercial para Chevrolet Onix

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- El Picadero solicita ser recibido con motivo del proyecto Festival Internacional de Circo 2020 y solicitud de nota donde quede de manifiesto la intención de dar continuidad al trabajo en conjunto y temas referente al local en Campomar.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: realizar la nota solicitada para avalar la intención de apoyo al proyecto Festival Internacional de Circo 2020. En lo referente a la solicitud de reunión, se le solicita a la Comisión de Cultura Municipal los reciban en la reunión de fecha 4 de setiembre del corriente año.

- Solicitud de pago de intereses de préstamo solicitado por ONG Tacurú, en virtud de que la factura de marzo se pagó con fecha 17 de junio de 2019.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo planteado, enviar la consulta a Contaduría General.

- Solicitud de apoyo para realizar la limpieza de Playa Capurro el día 14 de setiembre.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: apoyar con la contratación de cinco volquetas. Notifíquese a los interesados.

- Oficina de Locaciones Montevideanas presenta solicitud de autorización para producción de un spot y fotografías para la División Turismo de la IM, a realizarse en Peatonal Emilio Reus el día 21 de agosto con cambio a los días 22 y 23 por inclemencias del clima.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Agradecimiento de Alejandra Borques Productora de Canal 12, por el apoyo para realizar el programa La Recta en Parque Capurro.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- El Dpto. de Desarrollo Sostenible e Inteligente, invita a participar el día 30 de agosto al 5º encuentro de ciudades inteligentes para la inclusión y la sostenibilidad en la Sala Ernesto de los Campos a partir de las 10:00 horas. -

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. Se solicita pasar la información al Área Social, para que se lo traslade a la Comisión Municipio Sostenible y Saludable

Pago

Convenio Movimiento Tacurú Contrato N°318690 – Cuadrilla de Barrido Municipio C, correspondiente al mes de Julio (08/7 al 31/07) **Total \$2.712.110**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.

Formulario Ventanilla Única

- **N°63986** – Solicitante: Comité Cuaró – Frente Amplio – Actividad: Celebración del Día del Comité de Base – Lugar: Dufort y Álvarez entre Hermanos Gil y Juan Carlos Blanco – Fecha: 25/08/2019 – Horario: de 11:00 a 20:20 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- **N°64068** – Solicitante: – Actividad: Desfile de Comparsas – Lugar: Darwin desde Av. Dr. Luis A. de Herrera hasta Liropeya y Mariano Soler – Fecha: 21/09/2019 – Horario: 16:00 a 21:00

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: solicitar al Área Social del Centro Comunal Zonal N°15, informe sobre esta actividad, visto que se detalla que se está organizando con la Comisión de Cultura del Concejo Vecinal de dicho Servicio.

Compras menores a \$ 30.000

- 366903 – Pastera - U\$S 610 – Consejo CCZ15
- 366971 – Fertilizante - \$26.986 – MC
- 367128 – Juego de llaves Allen - \$1.463 – CCZ N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- **367181** – Desmalezadora - \$38.809 – CCZ N°16
- **366500** – Tornillo Autoperforante - \$31.704 – MC
- **366729** – Servicio de Vigilancia Privada - \$204.374 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2016-9734-98-000001 SALVATORE GAGLIARO CI: 1.176.531-8, TALLER MECÁNICO, ERLICH N.º 4087 - GLC: N.º LOCAL 109473

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, remítase estas actuaciones al Departamento de Secretaría General (1001), solicitando se propicie la clausura del establecimiento ubicado en la calle Ehrlich N°4087, destinado a Taller Mecánico, cuyo titular es el Señor Salvatore Gagliano con C.I.1.176.531-8, por carecer de Habilitación de Locales Comerciales e Industriales.

2019-0013-98-000321 PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE RECICLAJE POR PARTE DE JOSÉ SILVERA GUILLERMO ROCHÓN

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: vuelva a la Comisión Municipio Sostenible y Saludable (2043), solicitando se le solicite al interesado, el detalle por escrito de los materiales que quedarán a su cargo

para la concreción del depósito en la Huerta La Criolla. Cumplido vuelva.

2019-3003-98-000023 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 - "ESPACIO CULTURAL Y BIBLIOTECA BIBLIOBARRIO"

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: visto que se constata que la dirección que aparece en la propuesta presentada para el Presupuesto Participativo no es la actual, mantener a despacho (0401) por un plazo de 10 días o hasta que envíen desde Bibliobarrio los datos solicitados.

2019-3380-98-000047 SOCAT- CEPID SOLICITA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SRA. VANESSA ALBORNOZ - ASENTAMIENTO CÍVICOS.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado en próxima sesión (0448).

2019-3380-98-000065 SOLICITUD DE FONDO DE MATERIALES JAVIER RODRIGUEZ Y MARÍA PALACIOS.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, se autoriza a otorgar el fondo de materiales solicitado. Pase a dicho Servicio (3380) para continuar con el trámite.

Siendo las 18:00 horas, se retira de sala el concejal Jorge Cabrera quedando su suplente el concejal Carlos Curbelo.

2019-3380-98-000234 DESCARGA DE MERCADERIA EN LA VIA PUBLICA - ENTRE RIOS 1194

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N°16 y por Movilidad - Unidad de Logística, este cuerpo entiende pertinente que en este caso en particular, no corresponde aplicar multa, ya que cuenta con autorización, según lo informado por Logística que a continuación se transcribe "De acuerdo a trámite MOVCT-37-46886 realizado el 16/05/2019, empresa transportista solicita autorización para circular dicho día en el horario de 9:30 a 13:30 con destino al establecimiento ubicado en la calle Entre Ríos 1194 con un vehículo de carga tipo T11-S3. Desde comienzo del año 2019 a la fecha de realizada la solicitud, asociados al establecimiento, se registran 4 movimientos previos con camiones de gran porte (camión con remolque, tractor con semirremolque), siendo el 5to movimiento en el año....En virtud de las pautas con las que la Unidad de Logística monitorea y audita la utilización de la herramienta por parte de los establecimientos comerciales, (en función a lo establecido en las habilitaciones vigentes y a su infraestructura), las afectaciones que podrían darse en la vía pública vinculadas a la circulación en carácter de tolerancia deberían ser puntuales, escasas y excepcionales en el año para cada establecimiento."

Con lo resuelto, pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380). –

2019-3380-98-000235 DESCARGA DE MERCADERIA EN LA VIA PUBLICA - ENTRE RIOS 1200.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N°16 y por Movilidad - Unidad de Logística, este cuerpo entiende pertinente que se emita la multa correspondiente, con motivo de la ocupación de la vía pública por la descarga de mercadería, realizada por la empresa JADENLY S.A. RUT 216907610012, sito en calle Entre Ríos N°1200. Pase al Sector Acuerdo (0411).

2019-0013-98-000415 - DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS 2019 -CONCEJAL MUNICIPAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo actuado, pase al Área Administrativa (0402), solicitando se notifique al concejal Rodrigo Fabricio Llugdar lo actuado por la Dirección Superior de Secretaría General (nota adjunta). Cumplido, archívese.

2016-3380-98-000412 - CONTROL DE HABILITACIONES ALVARO MARTIN ANDRES HUELMO - RUT. 216 637 860 011 - LUCAS OBES 1054

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por el interesado y lo actuado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, remítase a la Comisión Especial Permanente del Prado (6441) para su informe.

2019-3370-98-000143 - PEDRO TRÁPANI 1114 - FONDO SOLIDARIO DE MATERIALES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 21 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, se autoriza a otorgar el fondo de materiales solicitado. Pase a dicho Servicio (3370) para continuar con el trámite.

Resoluciones aprobadas

Res. N°210/19/0113 - Reiterar el gasto a favor de la empresa MAINENTI PIRIZ GIAN FRANCO, según referencias de facturas: N.º 1095851 y Nº 1096615, por la suma total de \$ 139.601,55. Expediente: 2019-9210-98-000475.-

Res. N°211/19/0113 - Aplicar una multa de UR 6 a la firma EL PALACIO DEL CAFÉ S.A., RUT: 210426210018 (destinado a elaboración de café), sito en la calle Carlos Reyles N.º 1739, por falta de Habilitación Departamental (Servicio de Regulación Alimentaria) Expediente: 2019-3240-98-000636.-

Res. Nº212/19/0113 - Aplicar una multa de UR 6 a la firma LIMONET S.A., RUT: 216908100018 (destinado a venta de ropa por mayor y menor), sito en la calle Arenal Grande N.º 2291, por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación – sector Locales Comerciales e Industriales) Expediente: 2019-3240-98-000638.-

Res. Nº213/19/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal del Sr. Fernando Echeverría, CI: 3.622.471-1, RUT:216706640011 (destinado a Autoservicio), sito en la calle Marcelino Berthelot N.º 1701, por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación – sector Locales Comerciales e Industriales) Expediente: 2019-3240-98-000640.-

Res. Nº214/19/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal de la Sra. María Otheguy, CI: 1.459.530-6, (destinado a rotisería), sito en la calle Marcelino Berthelot N.º 1700, por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales, Servicio de Regulación Alimentaria y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) Expediente: 2019-3240-98-000642.-

Res. Nº215/19/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma ARKELIZ S.A., RUT: 216070140013 (destinado a venta de ropa por mayor y menor), sito en la calle Domingo Aramburú N.º 1750, por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación - sector Locales Comerciales e Industriales) Expediente: 2019-3240-98-000644.-

Res. Nº216/19/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal del Sr. Alexis Silva, CI: 3.558.174-0 (destinado a venta de leña), sito en la calle Juan Paullier N.º 2731, por falta de Habilitación Departamental (Servicio Contralor de la Edificación - sector Locales Comerciales e Industriales) Expediente: 2019-3240-98-000646.-

Res. Nº217/19/0113 - Aplicar una multa de UR 10 a la firma CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO MODELO, RUT: 214834490016 (destinado a club social y deportivo), sita en la calle Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera N.º 3083, por falta de Habilitación Departamental (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas). Expediente: 2019-3240-98-000658.-

Res. Nº218/19/0113 - Aplicar una multa de UR 10 a la firma MACROMERCADO MAYORISTA S.A., RUT: 211589950019, (destinado a depósito), sito en la calle Dr. José María Penco N.º 3275, por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales, Servicio de Regulación Alimentaria) Expediente: 2019-3240-98-000660.-

Res.219/19/0113 - Aplicar una multa de UR 7 a la firma REFRAGUN DEL URUGUAY S.R.L., RUT: 217937250012, ubicada en la calle Capurro N.º 786, por acopio de materiales de construcción en la vía pública. Expediente: 2019-3380-98-000333.-

Res. Nº220/19/0113 - Aplicar una multa de UR 10 a la firma unipersonal del Sr. Esteban Luis Casarotti Peirano, CI: 1.949.066-0, (destinado a depósito y distribución de artículos de papelería), sito en la calle Santa Fe N.º 1123, por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) Expediente: 2019-3380-98-000338.-

Res. Nº221/19/0113 - Aplicar una multa de UR 6 a la firma unipersonal de la Sra. María Graciela Domínguez Pardiñas, CI: 1.752.098-2, RUT: 216457710011 (destinado a autoservicio- rotisería), sito en la calle Avda. Agraciada N.º 2795, por falta de Habilitaciones

Departamentales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas) Expediente: 2019-3380-98-000339.-

Res. Nº222/19/0113 - Adjudicar a la firma RIAL S.A., la Licitación Abreviada Nº364050/1 – Obra Nº6354, para la “contratación de trabajos de arboricultura para el mantenimiento del arbolado en los espacios públicos del Municipio C: extracción, tala y plantación”, por la suma total de \$8:488.833,11 (Pesos Uruguayos ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y tres con once centésimos).

Res. Nº223/19/0113 - Revocar la resolución N.º 107/19/0113 de fecha 29 de mayo de 2019. Expediente: 2019-3240-98-000317.-

Siendo las 18:35 horas, se entre en cuarto intermedio para luego comenzar en Club Colonia el Concejo Abierto.

Comienza la Señora Alcaldesa agradeciendo a los participantes por la asistencia, realizando la presentación del Director de Movilidad Pablo Inthamoussu y los temas a tratar que son:

- Carga pesada
- Frecuencia de ómnibus en zona Capurro
- Velocidad de vehículos en la zona de Zufriategui y Uruguayana
- Pedido de vecinos al Concejo Vecinal referente a mejora en el cruce de Av. Millán y Av. Dr. Luis A. de Herrera
- Problemas referentes al estacionamiento en horario de 13:00 a 17:00 horas, en la puerta de entrada de Colegios (Colegio San Pablo)
- No hay frecuencia de la línea 79 los días domingos
- Carreras de autos en Venancio Benavidez, R. Barboza, Cisplatina y Caiguá
- Ciclo-vía de Bvar Artigas.

Esto temas han salido de las diferentes reuniones que hemos tenido con vecino, entre otro en las Asambleas Barriales (Pre-Cabildos).

El director Inthamoussu, presenta a quienes lo acompañan, que son: Arquitecta Cuadro, quien es la encargada de la Unidad de Logística donde se está trabajando lo referente a carga pesa y el Plan de Arroyo Seco. Sociólogo Richard Delgado de la Unidad de Planificación y Justo Landi de la División Transporte.

Lo que refiere a Tránsito Pesado - Agencias de Transporte, se ha venido realizando un trabajo extenso, que será comentado por la Arquitecta Cuadro, ya que es la encargada de llevarlo a cabo.

La Arquitecta Cuadro, expresa que se tiene operativo el plan de carga para la zona de Arroyo Seco, que arrancó en el año 2017 y hoy en día se encuentra en su fase dos, ya que se extendió al norte. Se comenzó este plan por varias denuncias de vecinos por la carga y descarga de varias empresas en la vía pública y accedían con camiones de gran porte.

Lo que se intenta es ordenar las actividades de las agenciad de carga y acotar la actividad

con camiones de gran porte. Se inició con un trabajo de observación y luego con la fiscalización, que continúa hasta hoy en día donde los inspectores semanalmente controlan sistemáticamente la zona. Hoy en día las empresas piden autorización para realizar las actividades con camiones de gran porte. Se han aplicado 60 sanciones.

Hoy en día se está trabajando para tener fiscalización electrónica, que sería por medio de cámaras y no tener que depender de los inspectores a pie para aplicar sanciones, que se estima tendrá operativo a fin de este año. es un régimen de sanción a los emprendimientos, más allá de a los camiones.

Vecina consulta: tu decís que se verán los emprendimientos, ¿quiere decir que vas a ver en las autorizaciones?

Arquitecta Cuadro explica que lo que venía pasando es que muchos de los emprendimientos no tenían autorización y entonces cuando nosotros detectamos que ingresa camiones de gran porte, se ve que el emprendimiento no tiene la habilitación correspondiente. Ahí se inicia el procedimiento para que se formalice la actividad y luego comienza el proceso para regular el ingreso de camiones de gran porte.

Vecino expresa que, a pesar del esfuerzo, en la entrada del Colegio Maturana se sigue tienen problemas en horario escolar y suben a la vereda, han llegado a tirar columnas porque se suben a la vereda con sus vehículos.

El Director de Movilidad responde sobre lo planteado sobre el Colegio Maturana, expresando que antiguamente no existía la barrera en el cantero central. Antes la situación aún era peor, no digo que no se pueda mejorar, pero mejoró. Lamentablemente tenemos algunos padres que no está respetando la indicación de no estacionar. Voy a volver a plantearlo en el equipo.

Vecina plantea tema de camiones de carga pesada, pero por la calle Santa Fe. Nosotros hace ya dos años que venimos reclamando esta problemática y solicitándole a los conductores que no suban a la vereda entre otra cosa. Hace un tiempo solo se controló una vez, luego no hay más controles. Cada vez está peor la situación.

El director pide saber el caso puntual de la empresa. Nos ayudaría mucho que nos informen sobre temas concretos para poder actuar rápidamente y ser más efectivos, tanto por parte de vecino o de los inspectores de los Centros Comunales.

Continuando con los temas planteados, tenemos lo relacionado al estacionamiento en colegios fundamentalmente el de San Pablo. Se realizaron varios controles de exceso de velocidad los días 12,16 y 17 y solo se encontró tres vehículos que excedieron la velocidad.

Sobre el expediente que trata las pidas de vehículo en Benancio Benavidez y Caiguá, se informa que, durante los meses de julio, setiembre, octubre, noviembre, diciembre del año pasado, se concurrió al lugar para intentar constatar la problemática denunciada por los vecinos de la zona. Hubo días que se constató vehículos en infracción, alguno fue guinchado y otro de los días no se encontró vehículo en falta. Se ha coordinado con el comando de jefatura operativos en ese espacio en virtud de las denuncias presentadas en la Seccional Séptima a intervenida a cargo del Comisario Jorge Días. En una de las intervenciones el funcionario Alfredo Álvarez fue investido por uno de los vehículos, quien

pretendía darse a la fuga, siendo detenida la persona y guinchado el vehículo. En otra oportunidad se detuvieron dos vehículos que estaban “picando”, sobre Benancio Benavidez desde Cisplatina hacia Luis Barboza, se procedió a guinchar los vehículos y los conductores fueron detenidos por personal policial, poniendo en conocimiento al Juzgado de Faltas, debiendo funcionarios de esta dependencia a declarar en sede judicial. Hasta la fecha, se han constatado un total de 110 infracciones, procediéndose a retirar siete vehículos que fueron conducidos a los depósitos departamentales, en las 31 intervenciones que se han realizado. Cabe destacar que es uno de los puntos en la ciudad que vas veces se ha frecuentado, en virtud de la problemática denunciada. Agregaría como dato, que las picadas realizadas en la zona en cuestión son peligrosas e intensas. A solicitud de un vecino, se fue a inspeccionar la zona donde se constata que es un lugar ciego, con alta densidad de población y alrededor de una plazoleta con juegos para niños, la cual es utilizada con mucha frecuencia por adultos y niños.

Si bien no somos partícipes de disipar esta clase de actividades con lomo de burro, es entiendo que para este caso en particular podría ser una solución al tema.

Pasando al próximo tema, continuamos con el planteo de la velocidad que desarrollan los vehículos en la zona de Zufriategui y Uruguayana, tenemos para comentar que históricamente por Uruguayana hay una alta siniestralidad y todos sabemos que la misma está asociada al cruce de la vía férrea. Se definió colocar en dicho lugar un equipo de control fijo por Uruguayana y Flangini. El equipo está funcionando desde enero del 2019 y se ha constatado hasta la fecha, 3614 infracciones por exceso de velocidad.

Vecino comenta sobre semáforo colocado en Uruguayana y Capurro, donde en dicho lugar dobla el 193. Aproximadamente hace un mes se inauguró un nuevo supermercado que realiza la descarga de mercadería sobre Uruguayana. El problema que hay es que cuando el ómnibus va a doblar a la izquierda y hay un camión descargando, impide el tránsito de todo Uruguayana.

Por otro lado, en Uruguayana y Flangini hay dos empresas importantes donde fundamentalmente cliente, empleados y demás estacionan sobre Flangini, en el horario de 8:00 a 18:00 horas está difícil el cruce, se debería modificar.

El Señor Inthamoussu expresa que estos temas puntuales pueden ser informados por el correo electrónico de movilidad@imm.gub.uy

El tema que trata de las bicis senda de Bvar Artigas, se está licitando para la recuperación de este primer ciclo vía y se estima comenzar con la misma a principio del 2020. Se le da la palabra a Richard García, para que informe al respecto.

El Señor García informa que se está trabajando desde hace más de un año en la recuperación de la ciclovía (pavimento). Es una inversión que rondará el U\$S1.600.000. Para este proyecto ha trabajado Movilidad, Arbolado, Espacios Públicos entre otros. Se espera que en enero o febrero ya se esté trabajando.

El director expresa que la rotonda de Av. Dr. Luis A. De Herrera y Av. Millán, es una de las pocas rotondas grandes que van quedando sin resolver. Hoy en día estamos con un montón

de proyectos, se está priorizando lugares con siniestralidad vial. Si bien en este lugar ha habido siniestros simples y el problema mayoritariamente es con el cruce de los peatones, se entiende pertinente aclarar que en todas las rotondas se tienen estos problemas. Sabemos que no nos encontramos con una situación ideal, pero tampoco está dentro de los proyectos priorizados, porque tampoco tiene un gran problema. No hay un proyecto en carpeta, por ahora se va a dejar así.

Interviene la concejala Miriam Rodríguez, consultando que visto que en la zona hay un flujo de personas grande, solo en el Complejo Parque Posadas habitan 8000 personas, sumado hay que hay Colegios, Escuelas, Liceos entre otras cosas, porque no se puede priorizar por lo menos el proyecto y luego ver cómo se puede financiar.

El Señor Inthamoussu expresa el Departamento de Movilidad tiene muchos proyectos en marcha, no digo que no se pueda realizar.

Queja de un vecino sobre la ciclovía, porque expresa que no funciona y que no se respeta la norma vigente.

Vecina expresa que está muy preocupada por las bajadas para discapacitados ya que no cumplen con la norma. Y otra cosa que preocupa es el trazado de la vía férrea, que nos va a liquidar la ciudad. La mayoría de las cosas que se están planteando hoy, se van a pasar por arriba. Esta instalación destroza al Municipio C y al G.

El Directo de Movilidad indica que definió que hasta que no se haya recuperado de bici senda y señalizado, no se puede salir a fiscalizar y multar.

Lo que puedo informar de las rampas, es que se encarga otro departamento de Desarrollo Urbano. Lo que sí puedo informar es que nosotros tenemos una norma que es que cada vez que se realiza una obra, hay que realizar la rampa. Puede ser que en algunos casos no se cumplan con la norma UNIT, pero es de un tiempo para atrás.

La Señora Alcaldesa plantea que más adelante, se puede realizar una reunión con los vecinos y tratar el tema del Tren Central.

Para tratar el tema de la frecuencia de ómnibus en la zona Capurro el Señor Justo Landi expresa que el planteo debe de venir por la línea 126, por la pérdida de conectividad directa a Ciudad Vieja, que se perdió al modificar la línea que pasó a ser local.

En su momento se analizó la conectividad que tenía la línea y que efectos podía tener la modificación de recorrido de dicha línea. La línea 126 viene bajando su oferta de servicios desde hace varios años, hasta llegar los últimos dos años a tener un servicio cada 50 o 60 minutos. En su momento se le planteo a vecinos de que la idea era que la línea en cuestión sirviera de conectividad desde la zona de Paso Molino. De esa manera se le permitía a vecino de Pueblo Victoria, salir de la zona y conectar en un eje principal como es la Av. Agraciada.

Sí, hemos tenido reclamos sobre la línea 126. Lo hemos analizado, pero vimos que la línea local L26 daba mayor conectividad al barrio La Isla, la cual tenía muy pocos servicios, fue por ese motivo que se modificó, como se modificaron muchas líneas. De hecho, en julio de 2018 se hizo una reestructura de servicio en la Avenida 18 De Julio,

bajando un 20% de servicios en una avenida donde pasaba un ómnibus detrás del otro, y dando mejor servicio en zonas más barriales donde se necesitaba más transporte, interviniendo entre 25 y 30 líneas.

En noviembre de 2018 hicimos modificaciones en el eje de Varela, modificando recorridos de líneas a una zona de gran potencial, o sea Antel Arena, el sanatorio del Banco de Seguros, el Shopping Nuevo Centro,

En marzo de 2019, creamos 4 líneas locales, la L26, la L28, la L36 y la L46. y en Julio de 2019 otra intervención haciendo que menos líneas entren a Ciudad Vieja, y creando destinos como el 405 a Casavalle, el 140 a 3 Cruces dotando de mayor frecuencia en zonas de mayor demanda. Todas estas modificaciones van en busca de adecuar el transporte a la actual demanda, pero siempre con un estudio previo. Son estudios que llevan más de dos o tres meses donde vemos donde asciende y donde descienden los pasajeros de cada línea. Es en función de esto que empezamos a modelar una nueva red de transporte.

Otro tema planteado es que la línea 79 no pase los días domingos:

La línea 79 es de la antigua empresa Raincoop, que al pasar a Ucot, por un tema operativo, es decir de cantidad de coches para poder operarla, comenzó con una frecuencia muy baja a comparación con lo que era la línea 79 en Raincoop cuando funcionaba bien. De a poco se ha ido recuperando, se modificó su recorrido, pero no ha llegado al servicio que había antes, pero ha ido mejorando. Efectivamente, los domingos no hay servicio, pero tampoco hemos tenido una cantidad de reclamos importante sobre esto. Igual se ha estado hablando en la División, que no es lógico que una línea que tiene servicios seis días a la semana no tenga, aunque sea un servicio mínimo los domingos para empezar, y según la demanda que vaya teniendo, ver si es necesario incorporar mayores servicios. Hemos tenido recientemente un contacto con la empresa Ucot para que se pueda empezar a brindar un servicio los días domingos, aún no les puedo decir cuándo se va a empezar, pero se va a hacer público. En principio va a ser un servicio mínimo.

Después tengo el tema de Arroyo seco, de la calle Santa Fe. Conozco la problemática de la calle, sobre lo que refiere a la circulación de vehículos de carga, y teníamos planteado la posibilidad de modificar la línea 191 para no recargar la calle Santa Fe. Nos quedó un poco para atrás esa definición, pero debemos definir rápidamente. En principio no lo vemos viable, pero estamos abiertos a algún comentario que nos quieran hacer y volverlo a analizar.

Concejal Vecinal, Margarita González: En Garibaldi entre Cufre y Acevedo Días hay una gran Ferretería donde funciona además una Iglesia, donde los viernes y domingos, estacionan los ómnibus con los que traen a gente de todo Montevideo. En la zona hay carteles de no estacionar. Ha venido inspección, pero no hacen caso.

Vecina de Capurro: Con el tema de los cambios del 126 se perjudicó al territorio, mucha gente no se enteró y los ómnibus que están pasando, muchas veces van tan llenos que no paran. Muchos vecinos tienen que ir caminando hasta Agraciada y en ese camino, les roban. Necesitamos que en las horas pico entre algún ómnibus

Vecino de Capurro: En Infantes y Franchini, hay un grupo de adolescentes que se juntan con actitud amenazante hace un tiempo abrió una casa de INAU, esto lleva a que se junten los chicos anteriores con los nuevos chicos de INAU, esto lleva a que haya robos.

La Señora Alcaldesa comunica que el Municipio está trabajando con INAU a través de nuestro proyecto de convivencia para llegar a una solución.

La concejala Miriam Rodríguez expresa que El Centro que abrió INAU es un centro de ingreso para niños menores, derivados por el juez para que INAU les dé un destino. No son infractores. Son chicos que no tienen contención familiar, que están estudiando. Se iniciaron los contactos con INAU ya que en el barrio se habían generado inquietudes. A partir de estas reuniones con la mesa de convivencia, desde INAU se resuelve que los chicos no salgan si no es con un educador. Pueden darse conductas inadecuadas en ellos... pero no son infractores. Por eso es bueno que los vecinos se integren en las mesas de convivencia para que su voz también sea escuchada. Los chicos llegan allí para un diagnóstico y son derivados a otros centros, no tienen permanencia en ese lugar. Lo de la barra de la esquina es otro tema que quizás tiene un punto de unión. Pero son temas diferentes.

Vecino de Aguada Park: tenemos un problema de tránsito por la Calle Paraguay y Panamá, nos instalaron un carro de chorizos en la vereda, que según nos dicen tienen todos los permisos, pero aún no está en funcionamiento. Además, en la vereda tenemos dos contenedores que obstaculizan la visual para poder salir con los autos del complejo. Además, se suma la higiene, ya que en la zona hay dos contenedores menos de lo que había al principio. Y hay una parada de taxi en desuso que en verano se llena de drogadictos. También tenemos problema de inseguridad. No queremos que saquen el carro, lo que pedimos es que lo trasladen a un lugar que sea más seguro para todos.

El Director de Movilidad expresa que vamos a estudiar el tema... si el carro genera problemas de tránsito, podemos solicitar su traslado, sino no es nuestra competencia. De todas maneras, se puede hacer llegar el planteo al servicio competente. En cuanto a la parada de taxis, si está abandonada, la podemos sacar. Eso si es nuestra competencia.

Vecino de Capurro: ¿cómo se está tratando el tema del nuevo puerto pesquero desde la Intendencia?

La Señora Alcaldesa dice que: nosotros la semana pasada recién tuvimos contacto con la empresa que lleva adelante este proyecto. Además, estamos ya por reunirnos con planificación de la Intendencia para plantear desde el Municipio el impacto que pueda llegar a tener. Así como la responsabilidad tanto de la intendencia como del Municipio en cuanto a ordenamiento. Así como los otros problemas que pueden venir con la instalación del puerto. Eso lo vamos a ir comunicando al concejo vecinal.

Vecino: Cuando se hace la rural, los ómnibus saltean tres paradas por Agraciada, eso no puede ser. Hice una queja por buzón ciudadano y me dijeron que hay que solucionarlo, pero después de que pasó la rural.

El Señor director expresa que pasen todo lo que tenga y lo analizamos nuevamente.

La Señora Alcaldesa Susana Rodríguez da por culminada la sesión. Agradecemos a los vecinos presentes que se han preocupado por venir a plantearnos estas cosas. Y el Agradecimiento a ustedes por acompañarnos.

Siendo las 21:30 horas, se da por concluida la sesión abierta.